

Bucaramanga, Junio 25 de 2014

Doctor
FELIX MARINO JAIMES CABALLERO
Secretaría General
Concejo Municipal
Ciudad

**REF.: RESPUESTA PROPOSICION No. 002
RADICADO INTERNO No. 1978**

Cordial saludo:

De manera atenta me permito dar respuesta a la proposición No. 002 presentada por el honorable concejal **EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:**

1. Enumerar todos los Laudos Arbitrales que tiene la entidad: fallados y en proceso.

No.	EN FIRME Y CANCELADOS
1	UT PUENTES
2	ESGAMO

No.	EN FIRME Y PENDIENTES DE PAGO
3	XIE S.A. ANTES VARGAS VELANDIA
4	CONCOL CROMAS
5	U.T. PUENTES 1

No.	EN PROCESO
6	CONCOL CROMAS
7	TRANSPORTE INTELIGENTE TISA S.A.

2. Sobre esta enumeración cuantificar: ¿Cuáles han sido los valores a pagar y de donde han salido los recursos? ¿Cuántos se han cancelado? ¿Cuál es el valor a pagar por capital y cuánto de interés, fechas de pagos definitivos y los motivos de sus no cancelaciones?

- a) ¿Cuáles han sido los valores a pagar y de donde han salido los recursos?

Demandante	Valores a Pagar	Recursos
UT PUENTES	\$ 4,330,812,216.	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ESGAMO	\$ 1,150,000,000.	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



XIE S.A. antes VARGAS VELANDIA	\$ 16,917,332,143	MUNICIPIOS ACCIONISTAS NO HAN REALIZADO LOS APORTES CORRESPONDIENTES.
UT PUENTES 1	\$ 1,800,082,248	MUNICIPIOS ACCIONISTAS NO HAN REALIZADO LOS APORTES CORRESPONDIENTES.
CONCOL CROMAS	\$ 3,464,897,317	MUNICIPIOS ACCIONISTAS NO HAN REALIZADO LOS APORTES CORRESPONDIENTES.

b) ¿Cuántos se han cancelado?

Se han cancelado los siguientes laudos:

DEMANDANTE	VALOR CANCELADO
UT PUENTES	VALOR CANCELADO \$4,330,812,216.
ESGAMO	VALOR CANCELADO \$1,150,000,000

c) ¿Cuál es el valor a pagar por capital y cuánto de interés, fechas de pagos definitivos y los motivos de sus no cancelaciones?

Demandante	Valor a Pagar por Capital	Intereses Moratorios Momento del Fallo	Intereses Moratorios después del fallo ejecutoriado	Valor Total Actual	Fechas de Pagos	Motivos de sus no Cancelaciones
U.T. PUENTES	3,475,504,653 Mayores Cantidades de Obra 155,307,563 Costos de Tribunal VALOR \$3,630,812,216	700,000,000 Intereses e Indexación	No causaron se intereses de mora	\$ 0	24/12/2012 VALOR \$2.000.000.000= 17/05/2013 VALOR \$2.330.812.215	N/A
ESGAMO	815,976,039,78 Equilibrio Económico 53,588,143,88 Indexación 59,258,010 Costas y Agencias VALOR \$928,822,193,66	\$ 0	221,177,807	\$ 0	31/05/2013 VALOR \$1.150.000.000=	N/A

Fecha: 2014-06-25 16:56:12
Area: Gerencia / Metrolínea S.A
Radicado: 1447 Folios: 5 Anexos: -
Ilustración: María Lina Cárdenas Barrera



Nit.830.507.387-3

<p>XIE S.A. (ANTES VARGAS VELANDIA)</p>	<p>Contrato No. 006/06 3,646,266,363,63 Decisión Amigables Compondores</p> <p>Contrato No. 007/06 5,131,983,967,50 Decisión Amigables Compondores</p> <p>276,745,302,00 Costas</p> <p>577,835,440 Indexación</p> <p>VALOR \$9,632,831,073,13</p>	<p>\$ 0</p>	<p>7,284,501,070 Fecha de Corte 31/05/14</p>	<p>16,917,332,143</p>	<p>No se ha Cancelado</p>	<p>Municipios accionistas no han realizado los aportes correspondientes</p>
<p>CONCOL CROMAS</p>	<p>865,161,851 Obra ejecutada y no pagada</p> <p>205,379,819 Mayor Permanencia</p> <p>120,426,975 Sobrecostos</p> <p>180,268,831 Retenciones practicadas</p> <p>150,022,475 Barandas Descontadas</p> <p>120,786,939 Honorarios y de Gastos Tribunal</p> <p>VALOR: \$ 1,642,046,890</p>	<p>233,480,623 Obra ejecutada y no pagada</p> <p>55,425,708 Mayor permanencia</p> <p>32,499,544 Sobrecostos</p> <p>48,649,023 Retenciones</p> <p>40,486,460 Barandas</p> <p>VALOR: \$410,541,358</p>	<p>1,412,,309,069 Intereses Moratorios 31/05/2014</p>	<p>3,464,897,317</p>	<p>No se ha Cancelado</p>	<p>Municipios accionistas no han realizado los aportes correspondientes</p>

Fecha: 2014-06-25 16:56:12
Area: Gerencia / Metrolínea S.A
Radicado: 1447 Folios: 5 Anexos: -
Ubicación: Obra Línea Pastaza-Dava



Nit.830.507.387-3

UT PUENTES 1	1,258,733,431,14 Mayor Permanencia	\$ 0	322,361,749 Fecha de Corte: 31/05/14	1,800,082,248	No se ha Cancelado	Municipios accionistas no han realizado los aportes correspondientes
	105,205,760,85 Indexación					
	113,781,307 Costas y Agencias					
	VALOR: \$1,477,720,498,99					

Las demandas ante tribunales de arbitramento de que se encuentran en proceso tienen como pretensión los siguientes valores:

CONCOL CROMAS	337,243,228,20 Ajustes de Precio
	1,019,547,881 Mayor Permanencia
	796,431,073,86 Maquinaria
	1,187,539,742,00 Costos Financieros
	300,271,491 Obras ejecutadas y no pagadas
TRANSPORTE INTELIGENTE TISA S.A.	22,576,741,369 Diferencia de lo dejado de percibir por el concesionario de recaudo en e término de la operación
	1,418,140,224 Suma dejada de percibir por el concesionario de recaudo diferencia de tarifa técnica

Fecha: 2014-06-25 16:56:12
Area: Gerencia / Metrolínea S.A
Radicado: 1447 Folios: 5 Anexos: -
Usuario: Ciro L. Ruiz Castro Daza



3. ¿Qué valores ha pagado METROLINEA desde su creación por la asesoría técnica de Laudos Arbitrales y a que empresas de Abogados?

METROLINEA S.A. ha suscrito los siguientes contratos:

Contrato de Prestación de Servicios No. 042 de Enero 28 de 2010 con SANTOFIMIO GAMBOA SOLANILLA & MARTINEZ ABOGADOS representada legalmente por JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA con el objeto contractual: Prestación de Servicios Profesionales como apoderado de la entidad en el proceso Arbitral que METROLINEA S.A. adelanta contra XIE S.A. con el fin de buscar que se declare formalmente sin efectos la decisión tomada por los amigables componedores de la Sociedad Colombiana de Ingenieros dentro del trámite de amigable composición que adelantó XIE S.A.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$71,000,000

Contratos de Prestación de Servicios con la Doctora MARTHA LEONOR FERREIRA ESPARZA con objeto contractual: El Contratista se compromete para con la sociedad Metrolínea S.A. a brindar asesoría jurídica en los aspectos en que sean requeridos por la Oficina Asesora Jurídica y Gerencia de la entidad, así como ejercer su representación en las acciones contractuales y tribunales de arbitramento que se constituyan, de acuerdo con el poder otorgado por el gerente de la entidad.

No. 010 de 2008 (Enero 23 a Marzo 22) VALOR \$8,583,334
No. 025 de 2008 (Mayo 9 a Diciembre 30) VALOR \$20,160,000
No. 001 de 2009 (Enero 20 a Diciembre 30) VALOR \$48,000,000
No. 004 de 2010 (Enero 21 a Diciembre 30) VALOR \$60,000,000
No. 042 de 2011 (Marzo 4 a Junio 6) VALOR \$13,500,000
No. 096 de 2011 (Junio 17 a Diciembre 31) VALOR \$31,500,000
No. 007 de 2012 (Enero 23 a Marzo 22) VALOR \$9,000,000

Contratos de Prestación de Servicios con el Doctor LUIS GUILLERMO DAVILA VINUEZA para que represente la entidad en los tribunales de Arbitramento que se adelanta ante la Cámara de Comercio convocados por la Unión Temporal Puentes 1, Concol Cromas y Transporte Inteligente TISA S.A. Números Contratos:

No. 198 de 2012 VALOR \$23,200,000
No. 163 de 2013 VALOR \$55,680,000 ADICION VALOR \$27,840,000
No. 087 de 2014 VALOR \$162,400,000

4. ¿En qué situación se encuentran las acciones de repetición contra Funcionarios a raíz de estos Laudos Arbitrales?

METROLINEA S.A. ha iniciado las siguientes acciones de repetición:



Nit.830.507.387-3

No.	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSION	ESTADO
1	2013-1093	METROLINEA S.A.	FELIX FRANCISCO RUEDA FORERO (EX GERENTE) ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S.A. - ETA S.A - INTERSA S.A. Y ACI PROYECTOS S.A. QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO PUENTES 2008 (INTERVENTORIA)	Perjuicios ocasionados a METROLINEA S.A. condenada mediante laudo arbitral de fecha 12 de Marzo de 2012, proferida por el centro de arbitraje, conciliación y amigable composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga por concepto de ejecución de obras adicionales reconocidas en el acta de liquidación suscrita por las partes. CUANTIA \$855,307,563	El 30 de Enero de 2014 el Tribunal Administrativo de Santander admite la demanda y se encuentra en trámite de notificación de las partes.
2	2013-1226	METROLINEA S.A.	FELIX FRANCISCO RUEDA FORERO (EX GERENTE) ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S.A. - ETA S.A - INTERSA S.A. Y ACI PROYECTOS S.A. QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO BUCAROS 2008 (INTERVENTORIA)	Perjuicios ocasionados a METROLINEA S.A. condenada mediante laudo arbitral de fecha 29 de Junio de 2012, proferida por el centro de arbitraje, conciliación y amigable composición de la Sociedad Colombiana de Ingenieros por concepto de obras adicionales reconocidas en el acta de liquidación suscrita por las partes CUANTIA: \$334,023,962,22	El 28 de Febrero de 2014 el Tribunal Administrativo de Santander admite la demanda y se encuentra en trámite de notificación de las partes.

Fecha: 2014-06-25 16:56:12
Area: Gerencia / Metrolínea S.A
Radicado: 1447 Folios: 5 Anexos: -
Iniciado: OAJ / LIME / ASPECTOS FROS

Atentamente,


GENIA CARRILLO MARTINEZ
Gerente Suplente

Elaboró: OAJ/OLGP

Revisó: OAJ/VPDA

Revisó: DAFIN/LIME

Aspectos Fros

